ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015-ID 297039 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08.30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Abog. Carlos María Villamayor Núñez, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Paola Salinas, la Sra. Stefany Gini Orué, para la apertura de sobres de la Licitación Contratación Directa Nº 06/2015 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"**, ID 297.039.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 06/2015, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas físicas y jurídicas:----------

-CUBIERTAS PARAGUAYAS S.A

-IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR SRL

-CASA J. GÓMEZ SRL

-CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A

-IMPORTADORA AVENIDA S.A

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Participan del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	15.370 de fecha 22 de junio de 2015	CASA J. GÓMEZ SRL

Se deja constancia que no se ha recepcionado consultas ni objeción sobre la carta de invitación y sus anexos.----------

Se deja constancia que la oferta se ha entregado en mesa de entrada institucional dentro del plazo establecido. ----------

Y teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14 de fecha 21 de noviembre de 2014. Por la cual se modifica el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación" y se faculta la prorroga del acto de apertura para el caso de no contar con ofertas.-

Y amparados por la Resolución DNCP Nº 3416/14 y considerando que se cuenta con 1 (Una) oferta, se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado, demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por el oferente, cuyo detalle se especifica a continuación:

Nº	Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	RUC	Precio (Total General-IVA Incluido
1	15.370 de fecha 22 de junio de 2015	CASA J. GÓMEZ SRL	80002438-9	23.172.000

Al mismo tiempo, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la lectura de las documentaciones presentadas por el oferente:

DOCUMENTACIONES	CASA J. GÓMEZ SRL
a) **Formulario de Oferta ***	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de	Presenta SIPE

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta SIPE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares	Presenta
Balances año 2013 y 2012	Presenta SIPE
Catálogo original de los bienes ofertados.	Presenta
Otros	Constancia de SIPE Nº 1354322, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Poder Especial, Ratios financieros, Especificaciones Técnicas.

Prof. Paola Salinas Aquino
Asistente de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura, se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 08.50. Se labra en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos María Villamayor N.
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy